



REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO PARA EJERCER COMERCIO EN VIA PÚBLICA

Los requisitos que a continuación enlistan son necesarios para solicitar el permiso requerido, en términos de los artículos 99 fracción XXXIX y 102 fracción XV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y 17 del Reglamento para Regular las Actividades que Realizan los Comerciantes Ambulantes del Municipio de Centro, Tabasco.

1. Solicitud en original y copia dirigida al Presidente Municipal que deberá contener los siguientes datos:
 - Especificar el lugar en donde se ubicará el puesto ambulante.
 - Croquis del lugar donde se ubicará el puesto.
 - Días y horario en que laborará.
 - Giro del Puesto.
2. Presentar proyecto de puesto o vehículo de transportación de mercancía, en que se ejercerá el comercio en vía pública.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Copia de Identificación Oficial vigente.
5. Copia del Comprobante de Domicilio con dos meses de antigüedad a la fecha de la solicitud.
6. Copia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
7. Original y Copia de la Anuencia del Delegado Municipal correspondiente al lugar en el que se pretenda ejercer el comercio en vía pública.
8. Copia del Certificado de Salud Expedido por Institución Pública.
9. 3 fotografías de tamaño infantil recientes.
10. Cubrir el derecho que fije el Ayuntamiento
11. No tener otro permiso o autorización para ejercer el comercio en la vía pública, en cualquiera de sus modalidades, en el municipio de Centro, Tabasco.
12. En caso de ser menor quien solicite el permiso, deberá presentar constancia de estudios.